

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE IDELSA

Sesión: CIDELSA2023/2
 Carácter: Extraordinario y urgente
 Fecha: 27 de julio de 2023
 Primera Convocatoria Hora: 10:00
 Segunda Convocatoria Hora: 10:15
 Tipo de Sesión: Telemática

En la Ciudad de Elda, siendo las **10:15 horas** del día **27 de julio de 2023**, previamente convocados por la Sra. Concejala Delegada de Presidencia de IDELSA, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el artículo 46.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y con el artículo 85 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las Sras. y Sres. Consejeros que se relacionan a continuación, a la **sesión telemática del Consejo Rector de IDELSA** con carácter **extraordinario y urgente**, que declararon expresamente que se encuentran en territorio español y quedando acreditada su identidad.

Asisten al inicio de la sesión:

Presidenta:

D^a. ELISABETH BELDA LÓPEZ (PSOE)

Consejeros/as:

D^a. SILVIA IBÁÑEZ BUSTOS (PSOE)

D. JESÚS SELLÉS QUÍLES (PSOE)

D. EDUARDO VICENTE NAVARRO (PSOE)

D. ALEJANDRO RUÍZ SORO - PP

D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ MAESTRE (PP)

D^a. ESTEFANÍA BELMAR SÁNCHEZ (PP)

D^a. FRANCISCA VICENTE CREMADES (VOX)

D. MANUEL IBAÑEZ PASCUAL (ELDA PARA TODAS) *

(*) Durante el segundo punto del orden del día, se interrumpe la conexión durante unos instantes, con lo que no puede votar este punto.

Director de IDELSA:

D. JOSÉ ANDRÉS PÉREZ SOLER

Interventor:

D. SANTIAGO GÓMEZ FERRÁNDIZ

Secretario:

D. FEDERICO LÓPEZ ÁLVAREZ

Son asistidos por el Secretario General Sr. D. FEDERICO LÓPEZ ÁLVAREZ.

Firma 2 de 2	Concejala-Delegada Presidencia IDELSA
Elisabet Belda López	04/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
Federico José López Álvarez	04/04/2024

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	4e7c0c29608f4901a581e5270b35d87c001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se inicia la sesión a las 10:15horas.

ORDEN DEL DÍA

1.1.1. PRP2023/1246 JUSTIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE URGENCIA DE LA SESIÓN

Se da cuenta de la justificación de la urgencia de la sesión extraordinaria, y sometido a votación el precedente acuerdo, se obtuvo el siguiente resultado:

Los nueve miembros que integran el Consejo Rector estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: seis (cuatro miembros del PSOE, un miembro de VOX y un miembro de ELDA PARA TODAS).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (tres miembros del PP).

Ausencias: ninguna.

En consecuencia, la justificación de la urgencia de la sesión extraordinaria fue aprobada por mayoría absoluta de los presentes.

1.1.2. PRP2023/1247 CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE IDELSA LEGISLATURA 2023-2027.

Se da cuenta de la constitución del Consejo rector de IDELSA para la legislatura 2023-2027, habida cuenta del acuerdo del Pleno municipal, adoptado en sesión celebrada el día 14 de julio de 2023, por el que se aprueba el nombramiento de los representantes del Ayuntamiento de Elda en los organismos e instituciones, entre ellos, el Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos (IDELSA), y sometido a votación el precedente acuerdo, se obtuvo el siguiente resultado:

Los ocho de los nueve miembros que integran el Consejo Rector estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: ocho (cuatro miembros del PSOE, tres miembros del PP, y un miembro de VOX).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguno.

Ausencias: una (un miembro de ELDA PARA TODAS). Por interrupción de la conexión durante unos instantes, con lo que no puede votar este punto.

En consecuencia, la constitución del Consejo rector de IDELSA para la legislatura 2023-2027 fue aprobada por mayoría absoluta de los presentes.

1.1.3. PRP2023/1251 APROBACIÓN PROPUESTA PRESUPUESTO GENERAL DE IDELSA 2023.

Firma 2 de 2	Concejala-Delegada Presidencia IDELSA
Firma 2 de 2	04/04/2024
Firma 2 de 2	Elisabet Beida López
Firma 1 de 2	Secretario General
Firma 1 de 2	04/04/2024
Firma 1 de 2	Federico José López Álvarez

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4e7c0c29608f4901a581e5270b35d87c001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se da cuenta del proyecto de Presupuesto Anual de IDELSA para el año 2023, para el que se solicita su aprobación y posterior elevación al Ayuntamiento de Elda, y sometido a votación el precedente acuerdo, se obtuvo el siguiente resultado:

Los nueve miembros que integran el Consejo Rector estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: ocho (cuatro miembros del PSOE, tres miembros del PP, y un miembro de ELDA PARA TODAS).

Votos en contra: uno (un miembro de VOX*).

(*) La Sra. Vicente (VOX) toma la palabra para explicar la razón del sentido de su voto, justificada en que, según sus propias afirmaciones, no tiene acceso al gestor electrónico de expedientes ABSIS, y, por lo tanto, no ha podido consultar el expediente. A la vista de esta afirmación, toma la palabra el Director de IDELSA para informarle que, tras las consultas efectuadas, debía tener los mismos permisos de acceso que el resto de miembros del Consejo, y, no obstante, iban a comprobar cual pudiera ser la causa de su falta de acceso, en su caso. Asimismo, el Director solicita a la Sra. Vicente y al resto de miembros del Consejo que, en futuras ocasiones, si se produjesen incidencias de éste o de cualquier otro tipo relacionadas con los asuntos a tratar, que lo comunicasen previamente a la Dirección para solventar las mismas con anterioridad a la celebración de la sesión.

Abstenciones: ninguno.
Ausencias: ninguna.

En consecuencia, el proyecto de Presupuesto Anual de IDELSA para el año 2023 y su elevación al Ayuntamiento de Elda, fue aprobado por mayoría absoluta de los presentes.

Ruegos y preguntas.

No se establecen.

Siendo las 10,55 horas del día 27 de julio de 2023, se da por finalizada la sesión.

Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

EL SECRETARIO GENERAL,

LA CONCEJAL DELEGADA DE LA PRESIDENCIA*

D. Federico López Álvarez
(documento firmado digitalmente)

D^a. Elisabeth Belda López
(documento firmado digitalmente).

**Delegación conferida por la Resolución del Alcalde-Presidente del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos, núm. 2023-84, de fecha 26 de junio de 2023 (publicada en el BOP de Alicante núm. 122, de fecha 27*

Firma 2 de 2	Concejala-Delegada Presidencia IDELSA	04/04/2024	Elisabet Belda López
Firma 1 de 2	Secretario General	04/04/2024	Federico José López Álvarez

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4e7c0c29608f4901a581e5270b35d87c001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de junio de 2023) en relación con la Resolución de Delegación de Competencias del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Elda, de fecha 21 de junio de 2023 (publicada en el BOP de Alicante núm. 129, de fecha 6 de julio de 2023).

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Federico José López Álvarez	04/04/2024	Secretario General	04/04/2024
		Elisabet Beida López	04/04/2024
		Concejala-Delegada Presidencia IDELSA	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4e7c0c29608f4901a581e5270b35d87c001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

